

EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-21-018

Radicado N° 50001312100120200002400

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- MARIA EUGENIA CIFUENTES MOLANO, identificada con cc. 40.205.812 - NOLBERTO LOPEZ CRISTANCHO identificado con cc. 17.221.285 - OMAIRA ALFONSO VARGAS, identificado con cc. 40.206.072
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-235 fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020), respectivamente.
Predio(s)	Urbano ubicado en la “Carrera 10A N° 12-31” del municipio de La Macarena en el departamento del Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	50-350-01-00-0086-0001-000
Matrícula Inmobiliaria	236-74942

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG